

Fecha de publicación:	4 de marzo de 2025
Bolsa asignada:	\$1,000,000.00 M.N.
Tipo de convocatoria:	Abierta
Lugar de incidencia:	Ciudad Juárez, Chihuahua
Cierre de la convocatoria:	18 de marzo de 2025

Acerca de la Fundación:

Fundación Paso del Norte es una organización sin fines de lucro establecida en el 2015 y dedicada a elevar la calidad de vida en nuestra comunidad, fortaleciendo la filantropía en la región e impulsando alianzas y proyectos con el potencial de mejorar la calidad de vida de las personas que viven en Ciudad Juárez.

Nuestra misión:

“Generar alianzas e iniciativas para mejorar la salud y bienestar de los habitantes de Ciudad Juárez”.

Modelo de incidencia de la Fundación

Nuestro modelo de incidencia se fundamenta en el compromiso de elevar la calidad de vida de nuestra comunidad. Entendemos que la calidad de vida es atribuible a diferentes factores y componentes, por lo que en la Fundación enfocamos nuestros esfuerzos en áreas como: niñez y juventud, desarrollo comunitario, prevención de la violencia, educación, cultura y fortalecimiento del sector de las OSC.

Nuestro enfoque se compone de dos estrategias clave de impacto: la creación de fondos y el desarrollo de iniciativas o programas. Estas estrategias no solo buscan movilizar recursos financieros, sino también articular una red de donantes, potenciar la filantropía binacional, fortalecer organizaciones y líderes comunitarios, así como desarrollar metodologías innovadoras, alineando nuestros esfuerzos con las causas y necesidades en nuestra comunidad. A través de este modelo, la Fundación Paso del Norte se compromete a ser un catalizador de cambio, fomentando la colaboración entre diversos actores para generar un impacto sostenible y significativo en la región.

Objetivos estratégicos de la Fundación:

Buscamos que las iniciativas en comunidad que impulsamos o en las que invertimos, estén alineadas a los siguientes objetivos:

- A. Fortalecer las capacidades técnicas y financieras de OSC que trabajan en nuestra región.
- B. Generar oportunidades que incidan en el desarrollo integral de las personas de nuestra comunidad.
- C. Apoyar proyectos e intervenciones que fomenten el desarrollo comunitario.
- D. Desarrollar alianzas estratégicas y fondos filantrópicos para responder a las necesidades de desarrollo de Cd. Juárez.

CONVOCATORIA RETO 2025

Acerca de esta convocatoria:

La presente convocatoria describe la novena edición del Reto, que busca fortalecer las actividades de inversión social de las organizaciones de la sociedad civil cuyos proyectos pueden ser enmarcados en uno o varios objetivos de trabajo de Fundación Paso del Norte. A través de esta convocatoria, la Fundación destinará recursos económicos para complementar las acciones de procuración de fondos de las organizaciones de la sociedad civil que decidan participar en el Reto y que presenten un proyecto que beneficie a la comunidad de Ciudad Juárez.

Al ser seleccionadas para participar en el Reto, las organizaciones participantes deberán implementar campañas y estrategias de procuración de fondos para sus proyectos, y por cada dos pesos que sean recaudados bajo esta iniciativa, la Fundación aportará un peso adicional para la organización participante para que puedan ser invertidos en su proyecto social seleccionado.

Montos, categorías y duración:

La cantidad asignada a la presente convocatoria es de **\$1,000,000.00** (un millón de pesos 00/100 M.N.). La Fundación se reserva el derecho de no adjudicar todos los fondos en el caso de que las organizaciones de la sociedad civil participantes no cumplan con las metas o las reglas de operación de la presente convocatoria. Del mismo modo, si una organización participante es capaz de reunir más fondos de la meta de procuración impuesta, se podrá evaluar la redistribución de los recursos de aquellas que no lleguen a la meta.

Se seleccionarán como participantes de este Reto a un máximo de 6 organizaciones de la sociedad civil. Estas organizaciones tendrán la oportunidad de participar en la categoría que consideren más adecuada para la organización, de acuerdo con su capacidad de procuración de fondos y su plan de trabajo. Cada categoría tendrá una meta de donativos en efectivo y la Fundación Paso del Norte aportará un empate en un esquema de 1:2 a cada una de las organizaciones participantes, como se describe a continuación.

Categoría A:

Se seleccionarán hasta dos organizaciones que tendrán una meta de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100).

Meta de recaudación de la organización	Empate que aporta Fundación Paso del Norte	Total, que recibe la organización al final del Reto
\$400,000 pesos	\$200,000 pesos	\$600,000 mil pesos

Categoría B:

Se seleccionarán hasta dos organizaciones que tendrán una meta de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100).

Meta de recaudación de la organización	Empate que aporta Fundación Paso del Norte	Total, que recibe la organización al final del Reto
\$300,000 pesos	\$150,000 pesos	\$450,000 mil pesos

Categoría C:

Se seleccionarán hasta dos organizaciones que tendrán una meta de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100).

Meta de recaudación de la organización	Empate que aporta Fundación Paso del Norte	Total, que recibe la organización al final del Reto
\$200,000 pesos	\$100,000 pesos	\$300,000 mil pesos

Para que una organización pueda ser considerada, deberá presentar su plan de procuración de fondos para llegar a la meta y el proyecto de intervención social al que se destinarán los fondos recaudados y la aportación de la Fundación. El proyecto social presentado deberá estar alineado a los objetivos estratégicos de Fundación Paso del Norte, descritos en esta convocatoria.

Los proyectos sociales podrán ser implementados de enero a diciembre del año 2026. Los proyectos presentados pueden ser propuestos para ser implementados durante el 2025, sin embargo, la organización debe de tomar en cuenta que los recursos de esta convocatoria serán entregados a finales del 2025. Las organizaciones implementarán sus planes y estrategias de procuración de fondos para reunir donativos del 1 de abril al 15 de octubre de 2025.

Incentivo especial por el 10º Aniversario de la Fundación:

En 2025 la Fundación cumple 10 años de trabajo en la comunidad, por lo que presentamos la actividad especial “10 de 10” como parte del Reto de este año en el que podrán participar aquellas organizaciones que sean aceptadas en esta convocatoria:

- La primera organización que logre reunir 10 donativos nuevos (de personas físicas o morales) de \$10,000 (diez mil pesos 00/100 m.n.) cada uno, será acreedora a un incentivo de \$100,000 pesos (cien mil pesos 00/100 m.n.) que serán adicionales a su meta y empate final.
- Los donativos para este incentivo deberán provenir de donantes nuevos que no hayan donado a la organización en ninguna de las ediciones anteriores del Reto.
- El incentivo será para la primera organización que logre reunir estos donativos. Una vez cumplido este primer reto, la organización deberá continuar gestionando fondos para llegar a su meta asignada.
- Esta actividad es adicional a la meta de su categoría. Por ejemplo: *Si tu organización fue seleccionada en la categoría C, pueden optar por reunir estos primeros \$100,000 pesos (“10 de 10”) y una vez cumplido este reto, deberán continuar su campaña de procuración de fondos para reunir los \$200,000 pesos que tiene como meta.*

- Si una organización comienza a reunir donativos y otra organización logra este reto primero, los fondos que el resto de las organizaciones hayan reunido, serán contados como parte de su meta original de acuerdo a su categoría.

La entrega final de los fondos se realizará entre el 14 de noviembre y el 12 de diciembre de 2025.

En el transcurso del periodo del Reto, las organizaciones que hayan sido seleccionadas para participar deberán entregar un informe narrativo-financiero intermedio y un informe narrativo-financiero final una vez concluido el Reto. Posteriormente, durante el año 2026 se pedirá un informe adicional dando parte de los avances y logros del proyecto que fue propuesto.

Organizaciones elegibles:

Se invita a las organizaciones de la sociedad civil de Ciudad Juárez a presentar una propuesta de proyecto que:

- Incidan en uno o más de los objetivos estratégicos de Fundación Paso del Norte.
- Que cuenten con autorización vigente de la Secretaría de Hacienda como donataria autorizada.
- Que acrediten al menos 1 año de constitución legal y trabajo ininterrumpido en Ciudad Juárez al momento de presentar su propuesta.
- Que no estén ligadas con actos proselitistas de partidos políticos, religiones o sindicatos.

Términos de participación:

Antes de aplicar a la presente convocatoria, la organización debe de tomar en cuenta los siguientes puntos de la dinámica de esta convocatoria y asegurarse que podrán reconocer y cumplir con lo siguiente:

- Presentar carta de solicitud de donativo firmada por la Dirección o Representante Legal de la organización.
- Llenar y enviar el formato de presentación de proyecto en su totalidad. No se podrán evaluar proyectos que no presenten la información y documentación completa.
- Reconocer que el donativo recaudado y empatado por la Fundación deberá ser aplicado al programa de la organización presentado bajo esta convocatoria el cual deberá estar alineado y que contribuya a uno o varios objetivos de trabajo de la Fundación.
- Reconocer que el donativo que busca que sea empatado por esta convocatoria debe de ser gestionado bajo el tiempo que marca la misma y recibido por Fundación Paso del Norte, quien entregará un recibo deducible directamente a su donante y posteriormente entregará

todo el recurso a su organización con el empate correspondiente.

- En caso de ser seleccionado, asegurar que el convenio de participación podrá ser aprobado y firmado por el representante legal de la organización dentro de los siguientes 10 días de la notificación de haber sido aceptados en el Reto.
- Entregar reportes de avances, resultados y reporte final en las fechas que sean indicadas en el convenio de participación.
- En cumplimiento del objetivo de motivar a las organizaciones participantes a encontrar nuevas fuentes de financiamiento y formas de procuración de fondos, las organizaciones que sean elegidas que ya hayan participado en al menos 2 ediciones anteriores del Reto, deberán procurar un mínimo de 30% de los recursos de fuentes y donantes nuevos o distintos al año anterior.

Acerca del recurso en empate:

El objetivo de este Reto es que las organizaciones sociales seleccionadas recauden fondos de fuentes nuevas o renueven apoyos y que reciban como incentivo una aportación adicional de nuestra Fundación. Estos donativos podrán ser recaudados a través de cualquier evento de procuración de fondos, cartas o solicitudes de donativos a personas físicas, Fundaciones o empresas siempre y cuando sean realizados durante el periodo que indica esta convocatoria.

Todos los donativos son recibidos por Fundación Paso del Norte a nombre de su organización para poder mantener un registro de lo recaudado por cada organización y asignar los empates de manera transparente. Todos los recursos de este Reto son depositados en una cuenta bancaria exclusiva para la operación de esta convocatoria y Fundación Paso del Norte no hace uso en ningún momento de los donativos que se reciban a nombre de su organización.

Las organizaciones participantes deberán presentar una propuesta y plan de procuración de fondos para llegar a la meta según la categoría en la que van a participar.

En caso de que una organización participante no llegue a su meta, se le hará entrega únicamente de los fondos que hayan recaudado durante el Reto, sin la aportación adicional o el empate de la Fundación.

Favor de considerar que:

- La Fundación puede decidir apoyar a una organización con una meta de recaudación menor al solicitado de acuerdo con la viabilidad de la propuesta.
- La Fundación retendrá las propuestas y éstas no serán regresadas a las organizaciones solicitantes.
- La Fundación podrá solicitar información adicional a las organizaciones interesadas.
- Consideramos que la Fundación no podrá apoyar todas las solicitudes recibidas.

- La Fundación dará prioridad a organizaciones nuevas que no hayan participado en ediciones anteriores del Reto.
- Entregar una propuesta y recibir solicitud de información adicional de nuestra parte no compromete o asegura que su propuesta será autorizada.

Elegibilidad del proyecto:

El proyecto debe alinearse o incidir en los objetivos estratégicos de la Fundación, presentados en esta convocatoria. El proyecto debe ser ejecutado en Ciudad Juárez, Chihuahua de preferencia a partir de enero del 2026. No se apoyarán proyectos de la siguiente naturaleza:

- Ayudas individuales para la participación en talleres, seminarios o congresos.
- Becas individuales o estudios de formación.
- Proyectos que apoyen a partidos políticos o actividades proselitistas.
- Acciones que incluyan objetivos proselitistas y/o religiosos.

Proceso de selección:

Las organizaciones interesadas en participar en esta convocatoria deberán presentar el formato de proyecto con toda la información solicitada. El documento de presentación de proyecto, así como toda la documentación adicional deberá ser enviada de manera electrónica al correo:

reto@fundacionpdn.org

Las propuestas que cumplan con los plazos y requisitos básicos de esta convocatoria serán evaluadas por un comité independiente e imparcial con base a los siguientes criterios:

- **Misión y enfoque temático.** La organización cuenta con experiencia en el tema seleccionado en los cuales se concentra la convocatoria.
- **Plan de procuración de fondos.** La organización presenta un plan para recaudar los fondos necesarios para cumplir con esta convocatoria que es claro, realizable, dinámico y con posibilidad de éxito.
- **Capacidad organizacional.** La organización demuestra que cuenta con la capacidad y estructura para implementar su plan de procuración de fondos y el proyecto social propuesto.
- **Capacidades administrativas.** La organización cuenta con las capacidades administrativas adecuadas.
- **Relevancia de la acción.** La propuesta de proyecto social es relevante y corresponde al objetivo estratégico seleccionado.

- **Gestión de resultados.** La organización monitorea, sistematiza y presentan los resultados de sus actividades (informes, páginas de internet, boletines, redes sociales, etc.)
- **Enfoque en resultados y coherencia de la propuesta.** El proyecto cuenta con resultados esperados claros y alcanzables. Los resultados son medibles a través de indicadores pertinentes.
- **Grupo objetivo.** La propuesta define clara y adecuadamente el grupo objetivo del proyecto.
- **Actividades.** Las actividades son claras y asequibles. Las actividades corresponden y contribuyen al logro de los resultados identificados.
- **Presupuesto.** El presupuesto está bien calculado y tiene relación adecuada con las actividades planificadas.

Documentos

Las propuestas serán recibidas vía correo electrónico en la dirección reto@fundacionpdn.org y deberán contener los siguientes documentos:

Formatos que proporciona la Fundación para su llenado:

- Formato de Presentación de Proyecto lleno en su totalidad.
- Cronograma y Presupuesto lleno en su totalidad.
- Certificado Anticorrupción firmado por el representante legal.

Documentos adicionales que deben de presentar:

- Carta de Solicitud: Carta firmada por la entidad que solicita la donación y dirigida a Fundación Paso del Norte para la Salud y Bienestar, A.C. Esta carta es en formato libre.
- Acta Constitutiva: Debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad.
- Poder Notarial del representante legal.
- Identificación Oficial del representante legal.
- Comprobante de Domicilio Actual: Último comprobante recibido (menor a tres meses de antigüedad).
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la organización.
- Autorización de donativos: Autorización vigente otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para recibir donaciones deducibles del impuesto sobre la renta.
- Caratula de un estado de cuenta bancario con menos de tres meses de antigüedad: La clave bancaria estandarizada (CLABE) debe de ser legible.

- Último Informe Financiero Auditado por un tercero, en caso de haber especificado en el Formato de Presentación de Proyecto que se cuenta con uno.
- Constancia de Situación Fiscal de la organización.
- Opinión de Cumplimiento Positiva del mes en curso.

Envío de propuestas:

- **Es indispensable que la organización verifique que la suma de todos los archivos no exceda de 20 MB. Todos los archivos deben de ser enviados en un folder ZIP que no exceda el tamaño en megabytes indicado.**
- **La fecha límite para recibir la propuesta es el martes 18 de marzo de 2025 a las 11:59 p.m.**
- Una vez que la organización envía por correo electrónico su propuesta, recibirá un correo de confirmación como acuse de recibo. Este correo de confirmación no es de ninguna manera un compromiso para aprobar su solicitud.
- Aquellas solicitudes incompletas en sus documentos o información solicitada y antes descrita no serán evaluadas.
- Las organizaciones seleccionadas recibirán aviso a más tardar el día 28 de marzo de 2025 del resultado de su participación en la convocatoria.
- No se revisará ni evaluará ninguna propuesta que haya sido enviada después de la fecha límite establecida.

Sesión informativa

Para guiar y apoyar a todas las organizaciones interesadas ofreceremos una sesión informativa vía Zoom para atender dudas acerca de esta convocatoria.

Esta sesión se llevará a cabo el día:

Lunes 10 de marzo de 2025 a las 9:00 a.m.

Fundación Paso del Norte - Edificio Participa Juárez (Av. 20 de noviembre 4305, Col. Los Nogales, C.P. 32350)

Para asistir a esta sesión, por favor regístrate en: <https://www.surveymonkey.com/r/SIRETO2025>

Al registrarse recibirán indicaciones para participar en la sesión.

Cualquier duda o aclaración acerca de esta convocatoria será atendida en el correo electrónico reto@fundacionpdn.org

La Fundación no revisará o emitirá opiniones o recomendaciones de proyectos de las organizaciones interesadas en enviar una propuesta. Cualquier duda o aclaración deberá estar relacionada a la dinámica y procedimientos de esta convocatoria o asuntos que no hayan sido considerados en este documento.

Fechas importantes:

4 de marzo 2025	Publicación del documento de convocatoria
10 de marzo 2025	Sesión presencial para la creación del plan de procuración de fondos
18 de marzo 2025	Fecha límite para enviar documentos de participación en la convocatoria
28 de marzo 2025	Anuncio de los resultados de la convocatoria
1 de abril al 15 de octubre 2025	Periodo con el que cuentan las organizaciones seleccionadas para recaudar los fondos necesarios para llegar a la meta del Reto.
14 de noviembre al 12 de diciembre 2025	Fundación Paso del Norte hace entrega del empuje de recursos a aquellas organizaciones que llegaron a la meta del Reto.

##